

**FORMATO No 2
INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO**

Entidad: EMPRESAS PUBLICAS DE ARMENIA
 Representante Legal: CARLOS ALBERTO PLAZAS HURTADO
 NIT: 890000439
 Periodos fiscales que cubre: 2013
 Modalidad de Auditoría: REGULAR
 Fecha de Suscripción: 25 DE NOVIEMBRE DE 2014
 Fecha de Evaluación: 25 DE NOVIEMBRE DE 2015

2014/11/24

25-nov-15

Numero	Codigo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Medida de	Unidad de	Fecha iniciación	Fecha terminación	Plazo en semanas de	Avance	Porcentaje de	Puntaje Logrado por	Puntaje Logrado	Puntaje atribuido	Efectividad		observacion
																		SI	NO	
1		Pago a Dian Intereses moratorios. La Empresa Publica de Armenia ESP, no registro ni declaro los ingresos en dineros de los años 2005 y 2006 por la diferencia entre el capital invertidos en acciones en Telearmenia y lo recibido frente a la liquidación de la entidad	No se liquidaron las ganancias ocasionales del año 2006 "Telearmenia"	Pagos de intereses y sanciones por inexactitudes en la declaración de renta año 2006	La EPA ESP seguira cumpliendo con el ESTATUTO TRIBUTARIO y discutira administrativa y judicialmente los actos de tributos con los que no este de acuerdo.	Cumplir con la normatividad vigente en materia tributaria	De ser necesario se realizaran las conciliaciones o acuerdos de pago con la DIAN.	Unidad	1	2014/11/25	2015/12/26	57		0%	0	0	0			
2		No se han realizado pagos no permitidos o que el manejo de los recursos de la caja menor o se hubieran utilizado para el fin que fueron constituidos.	la normatividad que amparo la creación de la caja menor está derogada	Utilización de normas derogadas	Identificar y adoptar las disposiciones legales vigentes en materia de constitución y manejo de caja menor	Mejorar en la aplicabilidad y en las disposiciones legales vigentes en materia de constitución y manejo de caja menor	Resolución de constitución de caja menor de conformidad con la normatividad vigente	Unidad	1	2015/01/15	2015/01/31	2	1	100%	2	2	2			
3		La cuenta ocitesoro aparece clasificada como encargo financiero, pero no existe contrato que demuestre que exista un encargo fiduciario	el codigo de la cuenta de un titulo de ocitesoro no corresponde	Información erronea en la presentación	se entrara a reclasificar cuenta según plan contabilidad CGN	Armonizar cuenta de Ocitesoro con relacion RCP	Codigo contable que corresponde a dicho titulo para proceder a reclasificar	Unidad	1	2014/11/25	2014/11/26	0	1	100%	0	0	0			
4		No existe procedimiento para reconocer los ingresos por consignaciones de servicios en los que no se identifica el usuario mediante matrícula	Recaudos en entidades bancarias sin identificar, generando saldos pendientes por ingresar y aplicar en beneficio del usuario.	Suspensión de servicio a los usuarios por falta de identificación de la matrícula del usuario.	Oficiar a las entidades financieras, con el fin de que se implementara una referencia de pago obligatoria en el momento de la transacción . Enviar correos electronicos a los usuarios que no digitan la referencia.	lograr identificar al usuario que realiza pagos por internet y poder aplicar los pagos de servicios de acueducto, alcantarillado y aseo	Oficios a las entidades financieras y a clientes y/o usuarios con sedes activas fuera de la ciudad Correos electronicos	Porcentaje	1	2014/11/25	2014/12/31	5	1	100%	5	5	5			
5		Se tienen cuentas de difícil cobro; sin embargo, los estados contables no reflejan dichas cifras; así mismo, se analizó la cartera y las políticas de recaudo en las que no se apreció que se hubiera realizado ningún mecanismo con el que se hubiera logrado el recaudo de esta cuenta	El software no está habilitado para identificar el valor real recaudado de la cartera	No se identifica claramente cuales son los valores reales recaudados de la cartera toda vez que el valor del ingreso a la empresa es global	Implementar el software que permita la clasificación y calificación de la cartera por edades y su respectivo recaudo	Manejo bien clasificado de la cartera de la EPA ESP	Adquisición de software	Unidad	1	2014/11/25	2016/03/31	70		0%	0	0	0			Se recibió oficio del 7 de Septiembre de 2015 solicitando prorroga para el mes de Marzo "Ver Carpeta"
6		Se observó que la entidad financiera recibió un depósito el 18 de Febrero de 2013 pero solo abonó el 18 de Marzo de 2013, es decir un mes después sin que la empresa hubiera presentado reclamo que ponía en riesgo de pérdida de dinero	indebido control a los traslados de ocitesoros a las diferentes cuentas bancarias de la entidad y bisceversa	riesgo de perdida de recursos publicos	implementar el control de verificación via telefonica y de movimientos en los portales electronicos de las cuentas existentes a más tardar el día siguiente hábil para verificar la	Evitar la ocurrencia de perdida de recursos públicos la efectividad de las transacciones de	Control de verificación via telefonica Movimientos en los portales electronicos de las cuentas existentes	Porcentaje	1	2014/11/25	2014/12/31	5	1	100%	5	5	5			
7		Imprecisiones atribuibles a error humano que generan desorden en el expediente	Error Humano en elaboracion de actas	Alteracion de pagos y desorden Administrativo	Asignar a un profesional del área la actividad de revisión de elaboración de actas, previa entrega al interventor.	No incurrir en errores al momento de diligenciar las actas parciales	No presentar errores de diligenciamiento en actas	Porcentaje	1	2014/11/25	2015/02/28	14	1	100%	14	14	14			

Número	Código	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la	Unidad de Medida de	Fecha iniciación	Fecha terminación	Plazo en semanas de	Avance	Porcentaje de	Puntaje Logrado por	Puntaje Logrado	Puntaje atribuido	Efectividad		observacion
																		SI	NO	
8		Deficiencia en la supervisión de los contratos	Se observó que en los contratos 04, 09, 13 y 17 de suministros se presentan una serie de inconsistencias administrativas, las cuales no alteran aparentemente la ejecución del objeto contractual pero sí constituyen deficiencias administrativas, que pueden ser solucionadas por medio de plan de mejoramiento.	Falta de supervisión y seguimiento en la parte documental, en este caso a las actas de liquidación suscritas con el contratista.	Seguimiento, control y vigilancia de los contratos durante su ejecución y tramite documental	Garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos en los contratos durante su ejecución incluyendo documentación inherente al mismo (se incluyen evidencias de la ejecución)	Entrega de Documentos faltantes contratos Auditados	Unidad	1	2014/11/25	2014/12/01	1	1	100%	1	1	1			
							Mesa de Trabajo en la Subgerencia de Aguas de EPA E.S.P. para la creación e implementación de formato de seguimiento de contratos	Unidad	1	2014/11/25	2014/12/01	1	1	100%	1	1	1			
							Normalización del Formato de seguimiento de Contratos	Unidad	1	2014/11/25	2014/12/05	1	1	100%	1	1	1			
							Seguimiento contratos vigencia 2014-2015 suscritos, posterior a la fecha de normalización del formato o en caso de encontrarse en ejecución	Porcentaje	1	2014/12/05	2015/02/27	12	1	100%	12	12	12			
9		Al manual de contratación vigente de la EPA no le han realizado los ajustes que exige la ley 1474 de 2011 con relación al capítulo séptimo de la interventoría y la supervisión, así como tampoco se aprecian las adecuaciones que exige el Decreto 1510 de 2013 en el capítulo II, adicionalmente, no se ajustan ni adoptan medidas en lo relacionado con el artículo 19 del mismo Decreto, en lo referente con la publicación de los documentos del proceso de contratación y los actos administrativos de los mismos en el SECOP	Falta de actualización de la normatividad (a pesar de no ser aplicable a los regímenes privados)	Aplicación de normas desactualizadas	La entidad realizará una actualización al Manual de Contratación en el tema de supervisión e interventoría. Con respecto a la publicación en el secop, EPA-ESP, actualmente no se encuentra violando ninguna norma por la no publicación en este portal de los procesos que adelanta, como se ha demostrado al organismo de control, es por ello que no se retazara la misma, pues obedece a una interpretación subjetiva y no soportada sobre norma que obligue a una ESP a realizar dicha actividad	Actualizar el Manual de Contratación	Modificar el Manual de Contratación con el fin de dar claridad en cuanto a la supervisión e interventoría	Unidad	1	2014/11/25	2015/07/30	35	1	100%	35	35	35			Se evidencia manual de contratación de Empresas Publicas de Armenia, así mismo su socialización el día 16 de Julio de 2015, a los líderes de los procesos. Se presentó modificación en la SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA EL PASADO 31 DE JULIO DE 2015 con el fin de aprobarla
							Presentar dicha modificación a la Junta Directiva con el fin de que sea aprobada	Unidad	1	2014/11/25	2015/07/30	35	1	100%	35	35	35			
							Realizar mesa de trabajo con los Directores, Gestores y Líderes de procesos a fin de dar a conocer las modificaciones respectivas	Unidad	1	2014/11/25	2015/07/30	35	1	100%	35	35	35			
10		Cumplimiento de las obligaciones contractuales.	Falta de seguimiento al cumplimiento de las obligaciones	Incumplimiento de la obligación 5 (presentación de oferta comercial) del contrato de prestación de servicios 153 de 2013	Seguimiento, control y vigilancia de los contratos durante su ejecución y tramite documental	Garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos en los contratos durante su ejecución incluyendo documentación inherente al mismo (se incluyen evidencias de la ejecución)	Mesa de Trabajo en la Subgerencia de Aguas de EPA E.S.P. para la creación e implementación de formato de seguimiento de contratos	Unidad	1	2014/11/25	2014/12/01	1	1	100%	1	1	1			Se realiza verificación en los contratos de la subgerencia de aguas, tengan la lista de verificación para realizar seguimiento en el formato normalizado
							Normalización del Formato de seguimiento de Contratos	Unidad	1	2014/11/25	2014/12/05	1	1	100%	1	1	1			
11		Contrato con clausulado simplificado No. 171 de 2013 (No se tienen controles frente a la identificación de los elementos objeto de instalación en los equipos, toda vez que no se encontró ni en la hoja de vida de los mismos, ni en los informes de supervisión, ni fueron aportados por el sujeto de control los documentos donde se detalle el elemento instalado)	No se cuentan con controles frente a la identificación de los elementos objeto de instalación en los equipos.	Falta de supervisión y seguimiento en la parte documental y evidencias del cumplimiento contractual.	Seguimiento, control y vigilancia de los contratos durante su ejecución y tramite documental, así como la verificación, revisión y chequeo del diligenciamiento en los formatos de los mantenimientos contratados para los equipos en caso de ser requerido	Garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos en los contratos durante su ejecución incluyendo documentación inherente al mismo (se incluyen evidencias de la ejecución)	Actualización hoja de vidas equipos con base a la contratación realizada	Unidad	1	2014/11/25	2014/12/01	1	1	100%	1	1	1			Se realiza verificación en los contratos de la subgerencia de aguas, tengan la lista de verificación para realizar seguimiento en el formato normalizado
							Mesa de Trabajo en la Subgerencia de Aguas de EPA E.S.P. para la creación e implementación de formato de seguimiento de Contratos	Unidad	1	2014/11/25	2014/12/05	1	1	100%	1	1	1			
							Seguimiento contratos vigencia 2014-2015 suscritos, posterior a la fecha de normalización del formato o en caso de encontrarse en ejecución	Porcentaje	1	2014/12/05	2015/02/27	12	1	100%	12	12	12			
12		Contrato con clausulado simplificado No. 190 de 2013	No se cuenta con registro fotografico ni detalle de repuestos suministrados en la prestación del servicio realizada	Falta de supervisión y seguimiento en la parte documental y evidencias del cumplimiento contractual.	Seguimiento, control y vigilancia de los contratos durante su ejecución y tramite documental, así como la verificación, revisión y chequeo del diligenciamiento en los formatos de los mantenimientos contratados para los equipos en caso de ser requerido	Garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos en los contratos durante su ejecución incluyendo documentación inherente al mismo (se incluyen evidencias de la ejecución)	Actualización hoja de vidas equipos con base a la contratación realizada	Unidad	1	2014/11/25	2014/12/01	1	1	100%	1	1	1			Se realiza verificación en los contratos de la subgerencia de aguas, tengan la lista de verificación para realizar seguimiento en el formato normalizado
							Mesa de Trabajo en la Subgerencia de Aguas de EPA E.S.P. para la creación e implementación de formato de seguimiento de contratos	Unidad	1	2014/11/25	2014/12/01	1	1	100%	1	1	1			
							Normalización del Formato de seguimiento de Contratos	Unidad	1	2014/11/25	2014/12/05	1	1	100%	1	1	1			
							Seguimiento contratos vigencia 2014-2015 suscritos, posterior a la fecha de normalización del formato o en caso de encontrarse en ejecución	Porcentaje	1	2014/12/05	2015/02/27	12	1	100%	12	12	12			

Número	Código	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la	Unidad de Medida de	Fecha Iniciación	Fecha terminación	Plazo en semanas de	Avance	Porcentaje de	Puntaje Logrado por	Puntaje Logrado	Puntaje atribuido	Efectividad		observacion
																		SI	NO	
13		las actuaciones administrativas para la empresa se acogen a lo dispuesto en el régimen especial, por ser una entidad de carácter municipal por disposiciones de la ley es sujeto de control de la Contraloría Municipal y debe acogerse a las disposiciones que en materia de rendición esta establezca	Formatos de Rendición de la Cuenta	Falta de articulación de la información con la contraloría municipal	Conciliar entre las dos entidades la remisión en formato aparte las cuentas por pagar y Flujo de Caja Elaborado por la Entidad en aplicabilidad al decreto 4836 de 2011, Notas de Contabilidad se enviaron en los cronogramas establecidos por ustedes con las salvedades a que haya lugar.	aplicabilidad de la normatividad vigente	Informe de Cuentas por pagar y flujo de caja	Unidad	1	2015/02/01	2015/02/28	4	1	100%	4	4	4			
							Notas de contabilidad	Unidad	1	2015/02/01	2015/04/30	13	1	100%	13	13	13			
14		Incumplimiento en la ejecución del Plan de Manejo Ambiental y la correcta operatividad de la escombrera.	Invasión de los residentes del sector al predio, inseguridad, incidencia del clima en la operación y falta de cultura ciudadana.	Niveles no permitidos de escombros, pérdida constante de polsombra, sitio con residuos sólidos domésticos	Actualmente se trabaja en varias actividades para cumplir con el Plan de Manejo Ambiental, como: Disminuir niveles a los permitidos, contar con maquinaria por el tiempo que se requiera para realizar la actividad de nivelación, control de elementos y partículas volátiles, cerramiento perimetral, vigilancia	Cumplir con el Plan de Manejo Ambiental presentado a la CRO y las necesidades de la comunidad.	Nivel de escombros a lo permitido	Porcentaje	0.8	2014/11/25	2014/12/31	5	1	100%	5	5	5			
							Maquinaria durante el tiempo que requiera la operación	Unidad	1	2014/11/25	2014/12/31	5	1	100%	5	5	5			
							Control de elementos particulados	Porcentaje	0.8	2014/11/25	2014/12/31	5	1	100%	5	5	5			
							Contar con cerramiento perimetral hasta que requiera	Unidad rmts	400	2014/11/25	2014/12/31	5	400	100%	5	5	5			
15		Cumplimiento de metas del Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos (Administrativo)	No se afectaron los presupuestos correspondientes de PGRS, no se tiene cuantificado los residuos recuperables de la Ciudad de Armenia	Mayor disposición de Residuos Sólidos en el Relleno Sanitario, por falta de recuperación	Modificar presupuesto afectando cada proyecto por las actividades que el personal de planta realiza para el cumplimiento de metas de cada uno de los proyectos	Dar cumplimiento a las estrategias planteadas en el PGRS	Presupuesto Modificado y ajustado con los costos de la empresa	Unidad	1	2014/11/25	2015/04/30	22	1	100%	22	22	22			
							Comenzar proceso de recopilación de información con las 57 empresas de reciclaje de la ciudad para cuantificar la cantidad de RS en la Ciudad de Armenia	Unidad	12	2014/11/25	2015/12/18	55		0%	0	0	0			
							Compañamiento con Planeación municipal para el ajuste al PGRS, según lo establecido en el Decreto 2981 de 2013	Unidad	4	2014/11/25	2015/12/18	55		0%	0	0	0			
16		Estudio de gases y liviados parque de los sueños (Administrativo).	Se encontraron teas con niveles altos de Metano	Peligros de explosividad	Contrato de Prestación de Servicios para la asesoría en la adecuación de las teas para su correcto funcionamiento y la medición de los niveles de explosividad 2014-2015	Mitigar el riesgo potencial de explosividad de los gases	Informe de medición	Unidad	2	2014/12/01	2015/12/18	55		0%	0	0	0			
17		El Plan de Acción 2013 no fue coherente con el Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015, al no conservar la denominación del Subprograma Manejo Integral Urbanas y Rurales del Programa Agua para la vida y servicios públicos para la sostenibilidad ambiental.	Empresas Públicas de Armenia ESP en su Plan de Acción 2013 presenta modificación en la denominación del subprograma Manejo Integral Urbanas y Rurales de acuerdo a lo establecido en la Matriz Estratégica del Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015	Incoherencia entre los programas y subprogramas del Plan de Acción 2013 y la Matriz Estratégica del Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015	Revisar y ajustar la denominación que tiene los programas y subprogramas establecidos en el Plan de Acción de Empresas Públicas de Armenia ESP con relación a lo dispuesto en la Matriz Estratégica del Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015	Garantizar la coherencia entre los programas y subprogramas del Plan de Acción de Empresas Públicas de Armenia ESP y los aprobados en la Matriz Estratégica del Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015	100% programas y subprogramas de la matriz Estratégica del Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015 articulada con Plan Operativo Anual de Inversiones y Plan de Acción de Empresas Públicas de Armenia ESP	Porcentaje	1	2014/12/01	2015/01/31	9	1	100%	9	9	9			
							Socializar a nivel interno los ajustes realizados en el Plan de Acción de Empresas Públicas de Armenia ESP	Unidad	1	2014/12/01	2015/01/31	9	1	100%	9	9	9			
18		Seguimiento Denuncia D-013-0110 (administrativo, con presunta incidencia fiscal)	Una vez revisados los documentos correspondientes al Contrato de Consultoría No. 003 de 2011 no se evidencia el cumplimiento de la obligación Número 5 del objeto contractual. Implementación en la Norma NTC ISO/IEC 17025 de 2005 hasta obtener la acreditación	Incumplimiento en la obligación Número 5 del objeto contractual, es decir: No se obtuvo la acreditación en la Norma NTC ISO/IEC 17025 de 2005	Evaluar las condiciones actuales del proyecto de acreditación	Obtener la acreditación del Laboratorio de Ensayo de Calidad de Agua de Empresas Públicas de Armenia bajo la Norma NTC ISO/IEC 17025 de 2005	Acta de Reunión en la que se identifiquen los documentos existentes, evaluación de estado de normalización e implementación de los mismos	Unidad	1	2015/01/05	2015/01/30	4	1	100%	4	4	4			
							Informe de necesidades, el cual se basa en el Acta de Revisión y el Análisis de la Norma NTC ISO/IEC 17025 de 2005	Unidad	1	2015/02/01	2015/03/30	8	1	100%	8	8	8			
							Realizar cronograma de actividades requeridas para lograr la acreditación en el que se establezcan: Responsables, fechas de entrega, productos finales, actividades requeridas para elaboración de los productos, entre otros	Unidad	1	2015/04/01	2015/04/30	4	1	100%	4	4	4			
							Ejecutar actividades determinadas en el cronograma	Unidad	1	2015/05/01	2015/12/30	35		0%	0	0	0			

Informe de distribución de los costos del personal asignado a PGRS de tiempo completo y contabilizado en el presupuesto de gastos de la EPA ESP.

Num ero	Cód igo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denomina ción de la	Unidad de Medida de	Fecha iniciación	Fecha terminación	Plazo en semanas de	Avanc e	Porcentaj e de	Puntaje Logrado por	Puntaje Logrado	Puntaje atribuido	Efectividad SI NO	observacion
19		Incumplimiento de cuota regulada de aprendices correspondientes a los años 2010 y 2011, número de aprendices que corresponde vincularlos o realizar la monetización.	Por omisión del funcionario en su momento de la entidad de realizar la vigilancia en el cumplimiento de la cuota reguladora de aprendices SENA, se genero el pago a favor del SENA de \$5.470.650, por concepto de incumplimiento de la cuota reguladora de aprendices (2010-2011).	El incumplimiento a la cuota moderadora de aprendizaje establecida por el SENA, impondra multas mensuales hasta por 1 SMLV, y dara lugar al pago de intereses moratorios diarios, lo que daria lugar a un detrimento patrimonial.	Delegar al funcionario de historial laboral para el seguimiento y vigilancia del cumplimiento de la cuota moderadora de aprendices, el cual debiera notificar la novedad al lider del proceso de la terminación de pasantía con anticipación, con el fin de que este sea reemplazado.	Dar cumplimiento al Decreto 933 de 2003 del Ministerio de Protección Social, por medio del cual se reglamenta el contrato de aprendizaje, asi mismo dar cumplimiento al Artículo 33 de la Ley 789 de 2002, que determina el numero minimo obligatorio de aprendices por parte del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA.	conservar el numero de aprendices regulados por la cuota moderadora determinado por la Ley 789 de 2002	Porcentaje	1	2014/12/01	2015/12/01	52		0%	0	0	0		
20		Empresas Públicas de Armenia, canceló un total de \$3.227.740, durante la vigencia 2013 por concepto de demandas, conciliaciones y demás, pagos generados en su totalidad por daños emergentes ocasionados con la prestación del servicio de aseo y alcantarillado, situación evidenciada por el equipo auditor en la revisión del Auxiliar litigios y demandas	No se evidencia que la entidad auditada, haya iniciado las acciones de investigación a fin de determinar los presuntos responsables de las situaciones enunciadas	Se puede generar un daño al patrimonio a la empresa	La entidad continuará realizando el análisis correspondiente con el fin de determinar si hay lugar o no al inicio de la acción de repetición de acuerdo a la normalidad que regula la materia (ley 678 de 2001)	Evitar posibles detrimentos patrimoniales por pagos que haga entidad por concepto de demandas, conciliaciones y demás, en acciones ocasionadas por la prestación del servicio, sin perjuicio de la obligatoriedad del cumplimiento de fallos judiciales .	Ocurrencia del siniestro Análisis respectivo via comité de conciliación Inicio de la acción de repetición en la jurisdicción contencioso-administrativa	Unidad Unidad Unidad	1 1 1	2014/11/25 2014/11/25 2014/11/25	2015/11/25 2015/11/25 2015/11/25	52 52 52	1 1 1	100% 100% 100%	52 52 52	52 52 52		El 10 de Diciembre de 2014 se hace aclaración de las metas establecidas El 15 de Diciembre de 2014 se solicita prorroga El 23 de Noviembre de 2015 se evidencia la relación de los siniestros que hayan dado lugar a fallos judiciales en contra de EPA y que a empresa haya cancelado, para su posterior análisis El 25 de Noviembre de 2015. Se evidencia mediante acto el análisis efectuado por los miembros del comité de conciliación de EPA a las demandas que fueron falladas en contra de Empresas Publicas de armenia, y que en cumplimiento a fallo judicial fueron canceladas, las cuales son: Sigfredo Enrique Marín, Gloria Eugenia, Gloria Alicia estrada y María Oleña	
*		No se evidenció un correcto manejo de los sobrantes de los procesos de sedimentación y filtración de la PTAP de EPA como tampoco se observó el permiso de vertimiento de los mismos	La descarga de lodos sin previo tratamiento propicia afectaciones al componente hídrico del municipio, específicamente en la quebrada La Florida	Se genera impacto ambiental y se contraviene lo dispuesto en la Norma RAS 2000 del MDE igualmente lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 34 de la ley 734 de 2000. Adicionalmente por no atender lo dispuesto en los Artículos 72 y 73 del Decreto 1594 del 1984	Ejecutar todas las acciones necesarias para la construcción o implementación de un manejo de lodos	Disminuir el impacto generado por la descarga de los lodos en las fuentes hídricas provenientes de las actividades de la PTAP de Regivit	Caracterización de los lodos procedentes de los procesos de sedimentación, flocuación y en general de todas las unidades productivas de las planta Realizar Plan de Cumplimiento de los lodos procedentes de los procesos de sedimentación, flocuación y en general de todas las unidades productivas de las planta Ejecutar el plan de cumplimiento para el manejo lodos procedentes de los procesos de sedimentación, flocuación y en general de todas las unidades productivas de las planta.	Unidades Unidades Unidades	1 1 1	1-feb-14 1-may-14 01-ene-15	1-may-14 31-ago-15 31-dic-18	12.71 69.57 208.57	1 1 1	100% 100% 0%	13 70 0	13 70 0		Oficio GCT 070 del 30 de Abril de 2015 se evidencia CDP 00091 por concepto de consultoría para estudios, diseños definitivos, presupuestos y especificaciones de construcción para el sistema de tratamiento de lodos de la planta de tratamiento de agua potable de EPA ESP. Se evidencia el 3 de Septiembre de 2015 solicitud de ampliación de plazo de compromiso del plan de manejo de lodos hasta el año 2018 "Ver Carpeta"	
*		La seguridad de los sistemas informáticos de la EPA requiere de medidas contundentes e inmediatas, con el fin de evitar fugas de información y posibles fraudes por la utilización de los sistemas informáticos, tal es el caso de la sustracción de recursos de las cuentas activas de la EPA por la vulnerabilidad de la seguridad de los sistemas informáticos...	Faltan medidas de seguridad de los recursos informáticos	Se presentaron fraudes informáticos que originaron la Sustracción de recursos de cuentas corrientes de la empresa	Se implementaran medidas de seguridad y confidencialidad de la información, mediante un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, de acuerdo a Plan de Acción de Comité de Gobierno en Línea 2013 -2017.	Implementar un Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información en la EPA ESP	Poner en marcha el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (HACER) Inicio de la Fase de Seguimiento y Medición del Funcionamiento del SGTI (VERIFICAR) Establecer las Condiciones de Sostenibilidad del SGTI (ACTUAR)	Porcentaje Porcentaje Porcentaje	15% 3.75% 3.75%	15-may-14 15-ene-15 15-ene-15	15-nov-14 15-ene-17 15-ene-17	26.29 104.43 104.43	15% 0% 0%	100% 0% 0%	26 0 0	26 0 0			
*		La EPA no realizó el descuento por concepto de contribución en los contratos de obra establecido en la Ley 1106 de 2006, generando con dicha omisión un daño patrimonial al Municipio por los dineros dejados de trasladar...	Omisión por la no realización del descuento por concepto de contribución en los contratos de obra ley 1106 de 2006.	Daño patrimonial al Municipio por los dineros dejados de trasladar, y que corresponden al 5% del valor de los contratos de obra celebrados por la Empresa en la vigencia fiscal 2012, recursos que ascendieron a \$357.488.334	La entidad iniciará preventivamente el cobro de la contribución especial del 5% aplicable a los contratos de obra, sin perjuicio de las acciones administrativas y judiciales que se estimen convenientes, toda vez que la entidad no comparte el criterio jurídico del ente de control. Así mismo iniciará las actuaciones administrativas pertinentes para atenuar el impacto fiscal, según criterio de la Contraloría Municipal.	Iniciar preventivamente el cobro del 5% en los contratos de obra que celebra EPA-ESP.	Iniciar preventivamente el cobro del 5% en los contratos de obra que celebra EPA-ESP. Oficiar a los contratistas para que cancelen el valor correspondiente al 5% de los contratos suscritos por la entidad. Interponer las demandas respectivas ante la jurisdicción contencioso administrativa (unidad, acción de cumplimiento) con el fin de que EPA-ESP, sea exonerada del pago de estampillas impuestos y similares por ser un regimen juridico especial.	Porcentaje Porcentaje Porcentaje	100 100 100	1-ene-14 11-dic-13 11-dic-13	31-mar-14 1-abr-14 30-jul-15	12.71 15.86 85.14	100 100 1	100% 100% 100%	13 16 85	13 16 85		Se radicó ante la oficina judicial del palacio de justicia, demandas de nulidad, en contra del Municipio de Armenia-Concejo municipal, y departamento del Quindío Asamblea departamental, por la expedición de los acuerdos municipales 017 de Agosto de 2012, 7 de 2003 (Estampillas por cultura, pro adulto mayor y prohospital), y de las ordenanzas 015 de 1986, y 0031 de 2004, y la 05 de 2005 (Pro Hospital y Pro desarrollo)	

Num ero	Cód igo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denomina ción de la	Unidad de Medida de	Fecha iniciación	Fecha terminación	Plazo en semanas de	Avanc e	Porcenta je de	Puntaje Logrado por	Puntaje Logrado	Puntaje atribuido	Efectividad	observacion								
																		SI	NO								
**		Selección objetiva de contratistas: Dentro de la revisión del proceso de selección, inicialmente se observa que el consorcio favorecido (CONSORCIO COMTEL), fue constituido el día 13 de junio de 2013, fecha misma en la que presenta la propuesta para contratar con la EPA E.S.P, como consta en el folio 79 del expediente del contrato, se resalta igualmente que el NIT del consorcio fue tramitado ante la DIAN el día 24 de junio de 2013 como consta en el folio 154 del contrato, y asignado el día 25 de junio de 2013, fechas posteriores a la presentación de la propuesta; aun así el mencionado contrato fue adjudicado al consorcio, es decir, se seleccionó y adjudicó contrato a una persona que no existía jurídicamente al momento de evaluar la propuesta.	De acuerdo a lo anterior, al no evaluar las características del contratista y sus documentos habilitantes se originó la selección de un contratista que si bien pudo cumplir con el objeto contractual no presentaba las cualidades requeridas para ser seleccionado, adicionalmente, la supervisión del contrato no detectó y comunicó las irregularidades presentadas en el contrato cuando se le asigno la supervisión	Presunta violación a la normatividad vigente	EPA-ESP, aplicara la normatividad vigente que actualmente aplica para el tema de consorcios y/o uniones temporales regulada en el artículo 7 de la ley 80 de 1994	Cumplir con las normas legales que regulan la materia	Aplicar la norma vigente para el caso de consorcios y/o uniones temporales	Unidad	1	22-may-15	31-dic-15	31.86		0%	0	0	0										
**		Aparente ejecución de actividades sin existir contratación y alteración de registros presupuestales	confusion en el equipo auditor al encontrarse con notas posteriores a la fecha de expedición del registro presupuestal	Sancciones sin fundamento por tratar de darle mas claridad a los documentos soportes en el proceso de legalización de los contratos con cargo a los convenios con el municipio	En el futuro nos privaremos de la herramienta que nos ofrece el programa en el campo de observaciones para los registros presupuestales.	evitar confusiones al momento del desarrollo de las auditorías	No diligenciar el campo de observaciones cuando se quiera hacer claridad en los registros presupuestales con posterioridad a su expedición.	Porcentaje	100%	22-may-15	31-dic-15	31.86		0%	0	0	0										
**	*	Deficiencias en la identificación, reconocimiento e incorporación de los activos fijos de la empresa. de la EPA. Una vez realizado el cruce entre los bienes reflejados internamente en la tabla de retención documental del Área administrativa 1020 de Gestión de Recursos y los expedientes con las hojas de vida de los predios propiedad de Empresa Públicas de Armenia; con la información oficial suministrada la oficina de registro de instrumentos publicos se evidenció matriculas no registradas...	la mayoría de estos bienes no reflejan un avalúo dentro de la hoja de vida que lo identifica	No se determina la precisión de los activos	se seguira aplicando los parametros del regimen de contabilidad publica para los registros de bienes inmuebles.	Continuar con la verificación de los registros de los bienes Inmuebles Continuar con la verificación de los registros de los bienes Inmuebles	Alimentar plan cuentas de los activos con matriculas inmobiliarias	Porcentaje	100%	9-jun-15	1-dic-15	25.00		0%	0	0	0										
**	*	Modificaciones al Presupuesto	auditoria	La no unificación de criterios en la aplicación de las Normas Vigentes	Las modificaciones que son competencia del Comfis, se llevaran previamente a Junta Directiva para que ellos como organo rector de la Empresa auoricen su remisión.	aplicabilidad de la normatividad vigente	Lograr conceso en la aplicación de la normatividad vigente	unidad	1	9-jun-15	31-dic-15	30.00		0%	0	0	0										
**	*	No se reconocen, ni aprueban las Cuentas por pagar en los términos de la regulación vigente	auditoria	La no unificación de criterios en la aplicación de las Normas Vigentes	Se continuara con la constitución de las cuentas por pagar en los terminos establecidos por la norma a aplicar por las Empresas Industriales y Comerciales del Estado. Adicionalmente en la medida que se requiera, se proseguira con el procedimiento de inclusión de cuentas por pagar al momento de la elaboración del presupuesto de la vigencia siguiente, tal como se hizo en el presupuesto del 2015	aplicabilidad de la normatividad vigente	Lograr conceso en la aplicación de la normatividad vigente	unidad	1	9-jun-15	31-dic-15	30.00		0%	0	0	0										
TOTALES																											
Para																											

Convenciones:	
	Columnas de calculo automático
	Información suministrada en el informe de la CGR
	Celdas con formato fecha: Día Mes Año
	Fila de Totales

Evaluación del Plan de Mejoramiento			
Puntajes base de Evaluación:			
Puntaje base de evaluación de cumplimiento		PBEC	679
Puntaje base de evaluación de avance		PBEA	1624
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento		CPM = POMVI / PBEC	100.00%
Avance del plan de Mejoramiento		AP = POMI / PBEA	41.79%

- * Vigencia 2012
- ** Auditoria Especial 2014
- *** Auditoria Financiera 2014